LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/17
"CONSTRUCCION DE 120 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DE SAN PEDRO"
ID Nº 329.391

Aclaratoria Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAVITAT, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, cumple en aclarar las siguientes consultas realizadas por las empresas interesadas en participar del proceso licitatorio.

- En atención a la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación Ítem 4. Experiencia Específica en Obras numeral 2): en qué momento la empresa oferente deberá estar al día y con un avance mínimo del 50% en el Cronograma Físico Financiero en obras con la SENAVITAT?
  Respuesta: Siendo que dicho requerimiento es un criterio de evaluación y calificación, corresponde que el avance sea a la fecha de apertura de las ofertas.

- En el Ítem Nº 1 del Punto 4 "Experiencia Específica en Obras" menciona lo siguiente: "Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos TRES (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años similares a las obras propuestas". Los 3 contratos a presentar como Experiencia Específica en Obras deben cumplir con la utilización de todos los materiales mencionados en la Sección III?
  Respuesta: Los 3 contratos presentados como experiencia específica no deben contemplar necesariamente todos los materiales mencionados en la Sección III de las Especificaciones Técnicas. Los mismos están relacionados directamente al proyecto de construcción de viviendas rurales de la presente licitación por lo que los contratos presentados pueden diferir de la construcción de viviendas rurales, ya que el ítem 1 de "Experiencia Específica de Obras" requiere una similitud, no exactitud en los proyectos, tal y como se manifiesta en el mismo ítem "*La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III Alcance de las Obras*".

- La unidad de medida de los siguientes ítems 3, 4 y 8 de la planilla de cómputo métrico no coincide en los dos lotes.
  Respuesta: Se han modificado las unidades de medidas. Ver Adenda Nº 2.

- La unidad de medida de los siguientes ítems 1,2,37,38,39,40,41,42,49 y 51 de la planilla de cómputo métrico, están en forma GLOBAL, siendo que menciona cantidades en los mismos.
  Respuesta: Se han modificado las unidades de medidas. Ver Adenda Nº 2.

- Solicitamos una prórroga de 30 días, con el fin de cerrar una oferta más competitiva.
  Respuesta: La convocatoria ya fue prorrogada. Ver Adenda Nº 1. Otra prórroga no será posible debido a la necesidad del Programa Sembrando Oportunidades, de iniciar las obras contempladas en la licitación.

ABG. GUSTAVO BERNI
Director Interino
UOC - SENAVITAT